

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1.027/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del citado Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, y su Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 558/13 de 07 de Mayo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios especializados de producción artística, con don Carlos Fernández Herrera, para la presentación del artista Franco Evaristi Fernández "Doble Arjona", a realizarse en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de la comuna de Alto Hospicio, el día 10 de Mayo de 2013, habiendo verificado su idoneidad, en razón de su experiencia y contacto con el artista requerido; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Autorícese excepcionalmente como servicio especializado, la contratación por trato directo con don Carlos Fernández Herrera, RUT 9.552.471-0, con domicilio en Pasaje Santa Rosa N° 2973, Iquique; para la presentación del artista Franco Evaristi Fernández "Doble Arjona", a realizarse en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de la comuna de Alto Hospicio, el día 10 de Mayo de 2013, en el marco de la actividad denominada "**Celebración Día de la Madre Alto Hospicio 2013**", quedando éste obligado a la presentación del artista referido en la fecha señalada. Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículos 10 N° 7 letra m) y 107 de su Reglamento, son los siguientes: **1º)** La naturaleza especial del servicio, esto es, la contratación de la realización de un evento artístico, que necesariamente debe ser contratado por la vía de agentes o productores de eventos que realizan el contacto con el o los artistas a contratar; **2º)** La idoneidad técnica del proveedor, que ha sido previamente verificada por la Administración Municipal; y **3º)** La conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, fundada en que el proveedor contratado es quien ofrece al artista deseado, en que un proceso de licitación podría resultar demasiado lento frente a la gran demanda de los artistas y lo estrecho de sus agendas, y en que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que cumple con la normativa invocada.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.027/2013.-)

2.- Contrátese por trato directo a don **CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA**, ya individualizado, para la presentación del artista Franco Evaristi Fernández "Doble Arjona", a realizarse en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de la comuna de Alto Hospicio, el día 10 de Mayo de 2013, en el marco de la actividad denominada "**Celebración Día de la Madre Alto Hospicio 2013**", por la suma única y total de **\$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)**, Impuestos incluidos.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación, exíjase garantía de fiel cumplimiento de contrato, nominativa a nombre de la **Municipalidad**, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). Otórguese plazo hasta las 10:00 horas del 10 de Mayo de 2013, al adjudicatario, para constituir la garantía antedicha.

4.- Encárguese al **Departamento de Deportes y Cultura** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la recepción de los servicios a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.


5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos originados de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.011, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
  
**JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/MGM/jrh  
Distribución:  
Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dpto. Deportes y Cultura  
Encargado Portal

1027-13  
09.05.13

Jorge



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



08/05/13

**MEMORANDUM N° 558/13**



A : DIRECTOR JURIDICO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 07 de Mayo del 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento de la actividad denominada **"Celebración Día de La Madre Alto Hospicio 2013"**, solicito a Ud. tenga a bien gestionar mediante Trato Directo, la contratación Franco Evaristi Fernandez "Doble Arjona", quienes se presentaran el día Viernes 10 de Mayo del Presente año de las 21:20 a 22:00 hrs. en el Anfiteatro de la Plaza de Armas.

El Manager del artista es **Carlos Alberto Fernandez Herrera**, Rut: 9.552.471-0, Domiciliada en Pje. Santa Rosa # 2973, Playa Brava, Iquique, a quien se realizará el pago mediante contra entrega de boleta de honorarios.

Adjunto correo de la propuesta del artista.

Se señala que la cuenta a imputar el gasto es la N° 215.22.08.011

Muy atte.



*[Handwritten Signature]*  
**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/pqc



## PRESUPUESTO

En Representación del Artista "Doble de Arjona", Franco Evaristi Fernandez, participante y finalista del programa de canal 13 MI NOMBRE ES ... segunda temporada 2011, tiene un show de 40 minutos de duración con performance e historias que cuenta a medida que va cantando las canciones, invitación a gente del público para subir a escenario y cantarle una canción especial.

Detalles de la presentación:

Servicios de actuación del "Doble de Arjona" en actividad denominada "Celebración Día de La Madre Alto Hospicio 2013", especialmente para el día Viernes 10 de Mayo del presente año, en el Anfiteatro de la Plaza de Armas de la Comuna.

La Presentación "Doble de Arjona" tiene un valor de \$ 333.333.- (Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos), valor con impuesto incluido.



Carlos Alberto Fernandez Herrera  
Rut N° 9.552.471-0  
Pje. Santa Rosa 2973  
Playa Brava, Iquique

Alto Hospicio, 06 de Mayo de 2013